



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 30 de enero de 2018

NÚM. 61

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS ZARRALUQUI ORTIGOSA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Educación para informar sobre el Acuerdo y el Convenio de financiación plurianual de la Universidad Pública de Navarra.

— Pregunta sobre el acuerdo con la Universidad Pública de Navarra para establecer el plan plurianual de financiación del centro universitario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

(Comienza la sesión a las 12 horas y 7 minutos).

Comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Educación para informar sobre el Acuerdo y el Convenio de financiación plurianual de la Universidad Pública de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Buenos días, señoras y señores. Da comienzo esta Comisión a petición propia de la Consejera de Educación, señora Solana, que nos acompaña, en la que nos va a dar cuenta del acuerdo y el convenio de financiación plurianual de la Universidad Pública de Navarra. Por lo tanto, y dado que es una comparecencia a petición propia, tiene la palabra directamente la Consejera por un tiempo máximo de 30 minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Egun on. Eskerrik asko, presidente jauna, eta eskerrik asko hemen zaudeten guztioi gurekin gaur hemen izateagatik. Plazerra da guretzat hemen izatea. Zuekin konpartitu nahi dugu, hain zuzen ere, presidenteak berak aipatu bezala zertan den egun eta nola gauzatu den Nafarroako Unibertsitate Publikoarekin sinatu berri dugun akordioa, finantzazio urte anitzari dagokiona.

[Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias a todos los que están aquí por estar con nosotros hoy. Es un placer estar aquí. Queremos compartir con ustedes, concretamente, como ha comentado el propio Presidente, en qué consiste y cómo se ha alcanzado el acuerdo recientemente firmado con la Universidad Pública de Navarra, en lo referido a la financiación plurianual.]

Decía que efectivamente, y tal y como bien ha trasladado el Presidente de la Comisión, solicitamos esta comparecencia, lo hizo el Departamento de Educación, una solicitud propia para dar cuenta del acuerdo alcanzado con la Universidad Pública de Navarra por el que finalmente se ha conseguido firmar un convenio de financiación plurianual para la misma, entre ambas instituciones: Gobierno de Navarra, con la representación del Departamento de Educación, pero no solo, también con la participación de otros departamentos como puede ser el propio Departamento de Hacienda o el Departamento de Desarrollo Económico, que también de alguna manera han participado en estos dos largos años de conversaciones y negociaciones con la Universidad Pública de Navarra para llegar al punto en el que estamos.

Nos hubiera gustado haber podido comparecer hoy aquí también junto al rector de la Universidad Pública de Navarra. Yo hice la solicitud para esta comparecencia en el mismo día 29 de diciembre, día en que se formalizó la firma del convenio con la Universidad Pública de Navarra y después posteriormente, dado que tuvimos ocasión de reunirnos con el rector y con todo su equipo, en la primera reunión de la Comisión de Seguimiento de este convenio, el 9 de enero de este mismo año, tras esa reunión convinimos, tanto el rector como yo misma, que podía ser interesante aprovechar esta comparecencia para entre ambas instituciones, que somos las concernidas y las que más directamente atañidas estamos por este acuerdo, poder explicar cómo había sido el recorrido desde el 2015, prácticamente, pero sobre todo de trabajo intenso a partir de abril de 2016 hasta llegar a esta conclusión de firma del convenio plurianual.

A partir de esa conversación con el rector rehíce mi solicitud de comparecencia el 17 de enero de este año 2018, en la que informaba que en esa comparecencia al objeto de informar sobre

el acuerdo y el convenio de financiación plurianual de la Universidad Pública de Navarra comparecería también el rector de la Universidad Pública de Navarra.

Nos consta que esta cuestión fue trasladada a la Mesa y que en la Junta de Portavoces se suscitó cuando menos una discusión en la que se hicieron afirmaciones del tipo «esto es inconcebible», «nunca se ha visto nada parecido», «dónde lo pone», «dónde cabe», «por qué», «cómo», «por qué el rector no ha hecho la solicitud por su lado»... Nosotras habíamos hecho una consulta previa a Servicios Jurídicos para saber si cabía la opción y nos dijeron que parecía que sí, que no había nada que lo impidiera.

Pero es verdad que con lo que allí se suscita, en esa Junta de Portavoces, se toma la determinación de que el rector solicite por su parte también su solicitud de comparecencia y exprese, no sé de qué manera, que si era cierto que quería venir a comparecer conmigo.

Esto dio como resultado que hoy estemos aquí la Directora General de Universidades y yo misma, dado que el rector renunció a venir porque dijo que no quería ser fuente de disgusto para nadie, dado que había caído tan mal la propuesta de comparecer conjuntamente.

Por lo tanto, le excurso, pero es verdad que nos dio pena a ambos, porque creíamos que era una ocasión bonita, no sé si inaudita, no sé si común, no sé si había antecedente alguno, tampoco lo había de convenio plurianual alcanzado firmado en firme como este, y nos parecía que está sí era una ocasión que merecía que ambas instituciones distintas pudiéramos estar aquí en la comisión, a la que también él viene a comparecer con normalidad en otras ocasiones, con otros temas y pudiéramos hacerlo conmigo de manera conjunta para que cada parte pudiera explicar su participación en este recorrido y su participación en este convenio.

No ha sido así, por lo tanto, yo haré un repaso de cuál ha sido la aportación, cuál es el planteamiento, cuáles son las posiciones trabajadas y defendidas por parte del Departamento de Educación y, evidentemente, no podré hablar en boca de otra institución porque ni me corresponde ni soy quien. Por lo tanto, me da pena, porque seguramente quedarán algunas cuestiones que podían arrojar también más información y más luz a cualquier duda que pueda suscitarse o a cualquier cuestión que pudieran ustedes querer tratar más a fondo.

Una vez dicho esto, y también apuntando que el mismo 29 de diciembre trasladamos a todos los grupos de esta comisión el acuerdo que suscribimos el convenio de financiación plurianual que firmamos esa misma mañana –entiendo que todos ustedes lo tienen–, por lo tanto, no me detendré en lo que es la letra y lo que es el contenido del acuerdo, que lo recibieron como digo en el mismo momento de ser suscrito y de ser firmado por ambas instituciones.

Haré un recorrido que es aproximadamente también lo que viene recogido en el acuerdo, pero de una manera un poquitín distinta a lo que es la letra concreta del convenio de financiación firmado, el acuerdo alcanzado que tienen –como digo– todos ustedes en su haber.

Sí quisiera apuntar, antes de pasar también a lo que es el contenido del acuerdo, que –quiero recordarlo, después tendremos ocasión de detenernos– si alguien considera que lo merece y lo vale, que aquel 29 de diciembre a la par que enviábamos el acuerdo recién suscrito a este Parlamento, a cada una de las formaciones que están aquí representadas, pues veíamos como acto seguido, a los pocos minutos de que ustedes recibieran esa comunicación, había

reacciones ya de algunos de los grupos aquí presentes, haciendo una valoración de un acuerdo que acababan de recibir pero que no sé si lo habían tenido ocasión de ver, abrir o mirar, y salían a valorar y evidentemente a denunciar la falta de transparencia de este departamento. Entiendo que tendremos ocasión de poder después entrar a esta cuestión si así lo desean.

Me voy a remitir a lo que es la memoria explicativa que en su día hicimos mis compañeros de departamento y yo misma, con la Directora General de Universidades a la cabeza, llegar para completar el expediente que acompañaría este convenio, a quien procedía una memoria explicativa que entendemos que viene a justificar lo que tiene que justificarse en este caso para dar sentido y para dar detalle de en qué consiste este convenio de financiación.

Sí quiero ponernos en situación de que, como decía, todo esto nos tiene que remontar a abril de 2016, momento en el que arranca de alguna manera de forma concreta ya *de facto* la negociación entre ambas instituciones: Gobierno de Navarra y Universidad Pública de Navarra. Quiero apuntar este punto de partida porque es el punto de partida que nos ha traído hasta aquí, un punto de partida que dio pie y camino a muchísimas y numerosísimas reuniones mantenidas entre ambas instituciones para poder, como digo, llegar a donde estamos.

En aquel 19 de abril de 2016, concretamente se arranca una negociación en la que como inicio del debate lo que se hace es debatir la propuesta presentada por la Universidad Pública de Navarra en marzo de 2015 al anterior equipo de Gobierno de Navarra, en la anterior legislatura, en la cual ya se contemplaba, en aquella propuesta que hacía UPNA al anterior Gobierno, una financiación compuesta. Por entonces se apuntaban tres elementos: financiación por resultados, financiación para mejoras y financiación para inversiones.

Me gustaría apuntar que el artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, establece que el presupuesto de las universidades públicas españolas incluirá las diferentes fuentes de ingresos que financian su actividad. En su mayor parte, la financiación procederá de subvenciones públicas, las transferencias para gastos corrientes y de capital fijadas anualmente por las comunidades autónomas. A esta financiación mayoritaria se añaden los ingresos por los precios públicos que pueda obtener la Universidad por los servicios académicos prestados, por otras transferencias de entidades públicas o privadas, por la firma de contratos, por el rendimiento financiero y por otras fuentes.

En el caso de la Universidad Pública de Navarra, según se refleja en las cuentas anuales referidas al último ejercicio que costaba cuando se estaba acabando de cerrar la firma del acuerdo, es decir encerrado en 2016, las transferencias corrientes recibidas del Gobierno de Navarra a través del convenio de financiación ascendían a 76,89 por ciento del total de ingresos y los ingresos obtenidos por tasas, precios públicos y por otros ingresos, matriculas, prestación de servicios, utilización de locales y venta de bienes suponían el 22,02 por ciento del total.

El establecimiento de una financiación plurianual para las universidades y el condicionamiento de qué parte de la financiación esté ligada a la consecución de objetivos son algunas de las recomendaciones que se recogen en diferentes informes. Nos estamos refiriendo en concreto al documento de mejora y seguimiento de las políticas de financiación de las universidades, de fecha de 26 de abril de 2010, elaborado conjuntamente por el Consejo de Universidades y la

conferencia General de Política Universitaria; un informe de propuestas para la reforma y mejora de la calidad y eficiencia del sistema universitario español, de fecha de 12 de febrero de 2013, entregado al Ministro Wert por el comité de expertos en la materia, o el análisis de la gestión de la Universidad Pública de Navarra elaborado por la Cámara de Comptos también en 2010.

Alcanzar un acuerdo de convenio plurianual con la Universidad Pública de Navarra ha sido un firme compromiso del Gobierno de Navarra para esta legislatura, reflejado así en el acuerdo programático para el Gobierno de Navarra 2015-2019, en el bloque programático de servicios públicos y rescate ciudadano, apartado 2.2. de Educación, en su punto 23.

El compromiso mencionado se ha concretado con un modelo de financiación acordado con los integrantes del equipo económico de la Universidad Pública de Navarra tras un periodo de negociación con muchas –como hemos apuntado–, numerosas reuniones de trabajo, encuentros, intercambio numeroso de documentos, trabajo sobre distintos borradores, que han concluido en el convenio que todos ustedes tienen ya en su haber.

El grupo de trabajo integrado por representantes de la Universidad Pública de Navarra y del Gobierno de Navarra ha coincidido en todo momento en la necesidad de contar con una financiación estable para la Universidad, orientada a la mejora de su actividad y basada en la transparencia, en la rendición de cuentas y en la eficiencia en la gestión de los recursos humanos y materiales. Para ello han acordado este convenio de financiación plurianual.

El modelo acordado tiene en cuenta el coste del servicio prestado y liga una parte de la financiación de la Universidad en la consecución de objetivos asociados a las actividades de la propia Universidad, como son la docencia, la investigación, la internacionalización y la transferencia de conocimiento.

Este modelo tiene carácter de financiación plurianual, puesto que establece una financiación de partida para el año 2018 y una regla de actualización para determinar dicha financiación durante los sucesivos años de vigencia del convenio.

El convenio está compuesto por cuatro apartados, que son los ejes principales de este convenio. El primero de ellos se refiere a la financiación estructural, calculada sobre una parte de los gastos corrientes y de personal de la Universidad. Esta parte referida a financiación estructural está compuesta por dos elementos clave: por un lado, por la subvención fija destinada a atender los costes de personal de administración y servicios, funcionamiento ordinario y de reparación, mantenimiento y conservación de instalaciones y equipamientos de la Universidad que tienen un carácter estructural, y, por otro lado, la financiación de la capacidad investigadora, destinada a financiar el 30 por ciento del coste del personal docente e investigador con capacidad investigadora, siendo dicho 30 por ciento del porcentaje de dedicación de la jornada del profesorado fijo a la investigación.

En segundo lugar, está la financiación por resultados, que se determina para cada año de vigencia del convenio mediante subvenciones asociadas a los resultados obtenidos en diferentes elementos de la actividad universitaria: número de grupos de docencia,

internacionalización, investigación y, como apuntábamos anteriormente, transferencia de conocimiento.

En tercer lugar, está la financiación para mejoras, que responde a un plan de actividades encaminadas a la mejora de aspectos relevantes de la actividad de la Universidad y que se concede mediante el cumplimiento de una serie de indicadores que se especifican en el propio convenio.

Por último, está la financiación para las inversiones que se realicen a lo largo del periodo de aplicación del convenio. Las características más reseñables del modelo de financiación podemos decir que son las siguientes: tiene como referencia inicial la financiación referida por la Universidad Pública de Navarra en el año 2017, convirtiéndose así este en el año base, que incluye tanto la asignación de los presupuestos de Navarra como el importe de remanente de la Universidad, que se ha utilizado como fuente de financiación en este año, el año 2017.

Esta referencia inicial garantiza una financiación entendemos que suficiente, puesto que supone un 5 por ciento aproximadamente de incremento respecto a las transferencias de los últimos años.

Por otro lado, es de carácter plurianual, porque recoge la financiación para el año 2018 y la manera de determinar la misma en los sucesivos ejercicios presupuestarios; es decir, 2019 y 2020, de manera que se asegura la estabilidad financiera de la Universidad.

Incluye el remanente de tesorería no afecto como fuente de financiación, en concreto como fuente de financiación para inversiones y regula su uso. Incluye también diferentes mecanismos de control por parte de la Comisión de Seguimiento, la regla de actualización del modelo y determinación de la financiación año a año, uso del remanente de tesorería no afecto y ajustes realizables en diferentes apartados del citado modelo. Un modelo que incluye también el uso de indicadores objetivos y resultados como elementos para la determinación anual de la financiación de la Universidad.

Establece, asimismo, una programación plurianual de inversiones específicas a ejecutar en el período 18-20, al objeto de dotar a la Universidad de un conjunto de infraestructuras y equipamientos precisos.

Por último, es un modelo que establece el procedimiento para la financiación de las nuevas titulaciones que se incorporen a la oferta de la Universidad, incluido, entre ellas, el grado de Medicina. La financiación de este convenio se realiza con cargo a distintas partidas que están incluidas en los Presupuestos Generales de Navarra, como es la partida correspondiente a financiación de la UPNA, Campus de Pamplona y Tudela, o partida equivalente que recoge la financiación estructural y la financiación por resultados. Esa partida se corresponde con la que figura en el presupuesto del Departamento de Educación del ejercicio 2017 para la financiación corriente de la actividad docente e investigadora.

Por otro lado, está también la partida Financiación de la UPNA convenio plurianual, financiación para mejoras o partida equivalente, que recoge la financiación –como indica su nombre– para mejoras. Esta partida se corresponde en su codificación con la existente en el presupuesto del Departamento de Educación del presente o del ejercicio 2017 pero con una

denominación diferente: Financiación de la UPNA, convenio plurianual financiación ligada a objetivos. En dicho presupuesto figura con un crédito de diez euros. Su existencia se aplica por el hipotético caso de que se aprobara el convenio plurianual que finalmente sí está aprobado y firmado el pasado diciembre de 2017.

Por último, está la partida denominada Financiación de la UPNA, transferencia de capital o partida equivalente, que recoge la financiación para inversiones. Esta partida se corresponde en su codificación con la existente en el presupuesto del Departamento de Educación del ejercicio 17, pero con una denominación diferente: financiación de la UPNA, transferencia de capital Campus de Pamplona.

Existe además en el presupuesto actual otra partida con código que no voy a citar para la financiación de las inversiones del Campus de Tudela. Lo que se propone, y es en lo que hemos trabajado y es lo que se ha acordado en el convenio plurianual, es una única partida para transferencias de capital, independientemente de que sean en el campus de Pamplona o en el de Tudela en el que se realicen las inversiones.

En cuanto a la determinación de la financiación y al año base 2017, la financiación estructural y financiación por resultados que contempla el convenio se correspondería con la financiación, como hemos dicho, corriente de la UPNA –ya lo hemos explicado también–, recogida en las partidas que corresponde, que sería la de la financiación de UPNA, Campus de Pamplona y Tudela, y otra que hace referencia al incremento salarial del 1 por ciento de la UPNA. A la financiación procedente de estas partidas habría que sumar el uso de remanente de tesorería autorizado, cuando así corresponda mediante acuerdo de gobierno.

Finalmente, habría que restar el coste que para la UPNA supuso la devolución en 2017 de la extra de 2012, por su carácter puntual y no recurrente. La adecuación de esa cantidad a la estructura del convenio de financiación nos da como resultado lo que venimos denominando año base 2017.

En cuanto a la regla de actualización, podemos decir que supone la actualización de los diferentes parámetros del convenio según un índice de actualización que será acordado. Este índice de actualización se determinará anualmente y se define como media ponderada de la variación del techo de gasto de los Presupuestos Generales de Navarra y de la variación de los créditos que integren el capítulo 1 del Anteproyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, con unos pesos del 25 por ciento y del 75 por ciento respectivamente. Este índice se aplica a los siguientes parámetros del convenio: subvención fija, financiación de la capacidad investigadora y de las diferentes subvenciones unitarias.

La actualización de las cantidades o indicadores de las diferentes variables de las fórmulas de convenio –también tenemos que tener en cuenta– se determina por el número de grupos de docencia, derechos reconocidos netos para actividades de internacionalización, producción científica, tramos de investigación, número de tesis doctorales leídas, derechos reconocidos netos por proyectos de investigación competitivos, derechos reconocidos netos por contratos de transferencia y derechos reconocidos netos por formación continua.

Aplicando, pues, la regla de actualización a los importes calculados para el año base 2017 se determina la financiación correspondiente a la financiación estructural y a la financiación por resultados para los posteriores ejercicios, léase 2018, 2019 y 2020.

Asimismo, también viene recogido en lo acordado, la Comisión propondrá en su momento los importes definitivos de la financiación estructural y la financiación por resultados para los años 18, 19 y 20, tal y como establece el propio convenio. Los importes de la financiación para mejoras y la financiación para inversiones se corresponden con las magnitudes contempladas en el convenio firmado para tres años.

La financiación para inversiones se realiza por una doble vía: a través de las transferencias de capital y autorización a la UPNA para el uso de remanente de tesorería no afecto como fuente de financiación. En función del nivel que adquiera el remanente de tesorería a lo largo de los años del convenio de financiación, la participación de este elemento y la financiación de las inversiones podrán modificarse, lo cual supondría, asimismo, modificar la participación de las transferencias de capital en la financiación de las inversiones.

Estos son los parámetros en los que se ha venido trabajando, como digo, durante casi dos años, no ha llegado, pero durante casi dos años; cuestiones complejas, cuestiones que han requerido de mucho mucho diálogo, de muchas reuniones, de mucho compartir documentos, de mucho borrador, de mucha matización, de mucha capacidad por ambas partes para poder tener una visión a medio plazo y a largo plazo y no solo una visión a corto que pudiera servir para superar año a año una situación que requería ser superada.

Visto y trabajado todo lo que se vio y se trabajó, en los términos en que acabo de relatarles, el Departamento de Educación tomó la decisión de proponer la aprobación del texto del convenio plurianual de financiación entre el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra para la financiación de esta última, de la Universidad Pública de Navarra, para los años 18, 19 y 20, y autorizar, asimismo, el gasto plurianual para los ejercicios citados, 18, 19 y 20, según las cantidades que se han podido ir estimando.

Hemos de decir que muchos de los casos, en casi todos los casos, son cantidades provisionales que tendrán que ir siendo matizadas y concretadas, entre otras, por la propia regla de actualización y por otros índices y factores que sean de ir supervisando, concretamente a cargo de la Comisión de Seguimiento, que la forman representantes tanto de la Universidad Pública de Navarra como del Gobierno de Navarra, cuatro representantes de cada una de las instituciones. Tuvo, como he dicho al inicio de esta comparecencia, su primera reunión el pasado 9 de enero y ha arrancado de forma que es importante, que a la par que se ha tomado por fin el acuerdo y se ha procedido a la firma, seamos capaces de ir de manera pareja desde la Comisión de Seguimiento, revisando, acotando, reclamando si hubiera que hacerlo cualquier detalle, cualquier especificación cualquier especificidad que pudiera presentársenos, hacer un seguimiento de que efectivamente se está cumpliendo lo pactado.

Por lo tanto, y más allá de que sé que les consta que tiene un nivel de concreción grande, el acuerdo y un montón de apartados en los que podríamos penetrar de manera mucho más detallada y dedicarle muchísimo más tiempo, nos parece que se puede hacer así, si ustedes tienen interés en alguna cuestión muy concreta, pero nosotros teníamos más interés en

compartir aquí lo que entendemos que supone este convenio para el Gobierno de Navarra por un lado, pero sobre todo para la Universidad Pública y sobre todo y en general y porque así entendemos que responde al interés general para la Comunidad Foral. Creemos que este es un Convenio, y esto sí es una reflexión absolutamente compartida con los responsables de la Universidad Pública de Navarra, creemos que este es un Convenio que proporciona estabilidad financiera para los tres próximos años a la Universidad Pública de Navarra, que implica una financiación adicional asociada a mejoras e inversiones, que reconoce la pluralidad de sus actividades, que impulsa –también lo entendemos– a la Universidad Pública de Navarra a conseguir mejores resultados y que requiere alinear a los agentes internos para facilitar también esos buenos resultados.

Por lo tanto, y a la espera de que ustedes puedan hacer sus valoraciones del convenio y puedan trasladarnos lo que consideren y consultarnos si así lo desean alguna cuestión, pues por el momento nosotras nos detenemos aquí y tendremos ocasión de continuar en el turno de réplica. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Consejera. Quiero aprovechar este pequeño intermedio entre que inicien su palabra los portavoces para saludar, que antes no lo he hecho, tanto a la Directora General de Universidades como a la Jefa de Gabinete de Educación. Bien, vamos a dar comienzo entonces a este turno de intervenciones empezando por el señor Catalán Higuera, por parte de Unión del Pueblo Navarro. Tiene usted diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente y señorías. Muy buenos días y, como no, quiero agradecer la presencia y la información que nos ha facilitado por parte de la Consejera y agradecer también la presencia de la Directora General de Universidades y también de la responsable del Gabinete de la Consejera.

Lo primero que nosotros queremos dejar claro, desde Unión del Pueblo Navarro, es que consideramos adecuado y necesario el establecimiento de un plan de financiación plurianual para la Universidad Pública de Navarra, un centro educativo que no solamente aporta conocimiento y desarrollo intelectual, sino que también aporta progreso y riqueza para nuestra Comunidad.

De ahí que nosotros queramos dejar muy claro que respaldamos el trabajo realizado por la propia Universidad y que respetemos que se haya establecido un acuerdo entre la Universidad Pública de Navarra y el propio Gobierno de Navarra. Pero también queremos dejar claro en la mañana de hoy que rechazamos, señora Consejera, el comportamiento que sobre esta cuestión ha venido desarrollando y ha tenido el propio Gobierno de Navarra y el departamento, porque ensombrece y empaña realmente lo que debía ser el objetivo final del mismo.

Creemos sinceramente que la falta de transparencia, la falta de información y la opacidad han sido una constante a la hora de abordar esta cuestión. El Departamento, al menos desde nuestro punto de vista, Señorías, no ha sabido estar a la altura de las circunstancias y de lo que cabía esperar de él. Por eso nosotros no consideramos adecuado que el rector viniese a esta

comparecencia. No podían mezclarse dos formas de actuar diferentes, no podían mezclarse lo que es autonomía universitaria con una nefasta gestión realizada por parte del departamento.

La Universidad Pública de Navarra no es responsable de este comportamiento del departamento. Miren, el 8 de setiembre, en la apertura del curso universitario, tanto la Presidenta del Gobierno, la señora Barkos, como el propio rector manifestaron que estaba cerrado el acuerdo de financiación y que su firma era inminente. Nosotros volvimos –a lo largo de estos años ha sido en varias ocasiones, pero después de esa información– a solicitar datos por parte del departamento. ¿La respuesta cuál fue? Que los documentos son de trabajo, aunque se decía que se iba a firmar de manera inminente, y que el texto del convenio de la financiación de la UPNA se aprobará próximamente mediante acuerdo de gobierno.

Esto es lo que se decía; la realidad fue muy diferente. Es el 27 de diciembre cuando se aprueba en sesión de gobierno este acuerdo o este convenio, y es en 29 de diciembre cuando se firma. Nosotros preguntamos y nos sorprende: ¿Por qué este retraso? Preguntamos al departamento. ¿La respuesta del departamento? Ninguna. No da ningún motivo.

Por lo tanto, se encienden todas las alarmas y se dice: ¿qué estará haciendo el departamento para que no nos dé esta información? Hoy, por fin, hace veinte minutos hemos tenido conocimiento de cuál era el motivo de ese retraso: el informe del Servicio de Intervención del Departamento de Hacienda y Política Financiera. Señora Consejera, lo que usted no nos quiso reconocer hoy por fin lo hemos sabido. Lo hemos sabido porque muchos de los planteamientos que nosotros le íbamos a hacer vienen recogidos también en este informe de intervención.

Al final, la conclusión del informe es que esta intervención general no puede informar favorablemente a la presente propuesta que se realiza por parte del Departamento de Educación. Lo que nos parece grave, señora Consejera, es que usted lo haya ocultado, que usted no haya facilitado información. Eso es lo que nos parece fundamentalmente grave, porque estas cuestiones, hablándolo y negociándolo, se podían haber subsanado y ustedes no han querido.

Se hace referencia en este informe a alguno de los planteamientos que ustedes han hecho y sin embargo pues dice que no tienen la cobertura pertinente, que no se ajusta en todo aquello de la implantación de un nuevo modelo de financiación, que había un compromiso que no se ha cubierto, también de la política de costes, también de las derivaciones y desviaciones económicas que pueden tener, porque no se justifican algunas de las cuantías económicas recogidas en el convenio. Incluso también se dice del plan de inversiones de la propia Universidad Pública de Navarra, que no se justifican convenientemente.

Por lo tanto, en esa línea, señora Consejera, vuelvo a insistir, lo grave es que usted ha ocultado este informe del Servicio de Intervención y no ha querido facilitar ninguna información y ha tenido que ser UPN, a través de los cauces parlamentarios, el que haya podido tener y acceder a este informe. Por lo tanto, creo sinceramente de una gravedad manifiesta el comportamiento –vuelvo a insistir– del propio departamento.

Por otro lado, es evidente que desde nuestro punto de vista se ha producido una falta de respeto del Parlamento y un incumplimiento de la ley, y miren también le voy a hacer un detalle: usted dice que nos facilitaron y también hacía alarde de que nos había facilitado el convenio el 29 de diciembre, una vez que se había firmado. Nos facilitó eso, el informe, pero no los datos, porque los datos ustedes nunca los han querido dar. El del 2018, 2019 y 2020 no viene en el convenio recogido el escenario financiero; no viene recogido en el convenio que se firma. Viene recogido en el acuerdo de gobierno, pero ese acuerdo no es el que se nos manda desde el gabinete de la propia Consejera y, por lo tanto, hay también una falta de información evidente.

Pero mire, hacía usted hincapié en algunas cuestiones, pero si vamos al análisis de los datos macroeconómicos, si comprobamos si se invierte a la Universidad Pública Navarra, cómo se invierte en relación con la propia capacidad financiera del Departamento de Educación y del Gobierno de Navarra, los gastos son sorprendentes.

Del año 2011 a 2015 se invierte en la UPNA de 1,34 por ciento al 1,53 por ciento de la capacidad financiera, bajando al 1,27 en el 2016, y en el 2017 –porque todavía no están cerrados los gastos– se estima que se puede llegar al 1,35 por ciento e incrementarse al 1,39 en el 2018. En ningún caso al 1,53 que tenían. Pero es que, además, del año 2011 al 2015 se invierte en la UPNA más del 9 por ciento del gasto que se realiza en Educación en esta Comunidad. En 2016 se baja al 8,64 y no se recuperará ni en el 2017 ni en el 2018.

Por lo tanto, lo que evidencian estos análisis, comprobados realmente con los presupuestos, con la ejecución, el que se ha tenido en la Universidad Pública, que ha tenido el departamento y que ha tenido el Gobierno de Navarra y las previsiones de 2017 y 2018 que se pueden hacer, lo que es evidencia es que Educación ha financiado en menor cuantía los ingresos de la UPNA. Lo que antes era una asfixia ahora es un convenio, pero lo que quiero dejar muy claro es que ante la mayor capacidad financiera en Educación y en el Gobierno, la aportación a la Universidad en porcentajes ha sido menor.

Además, deberíamos tener en cuenta también como los reales decretos, aquellos de la crisis económica, hicieron del año 2012 que se incrementasen los ingresos de la Universidad por tasas universitarias, pasando de los 8,7 millones en el año 2011 a los 13,5 millones en el año 2016.

Por lo tanto, es evidente que las cuantías y las aportaciones económicas han sido menos. Así por ejemplo también podríamos decir como en el año 2011 el convenio firmado establecía una cuantía de 61 millones de euros, pero también me gustaría, porque algunos hemos tenido también responsabilidades de gobierno y así lo hemos intentado negociar, es como las previsiones que habían del convenio que se establecieron en el año 2010, que se pusieron encima de la mesa, y, al menos para que conste en acta, el texto máximo de transferencias corrientes a la propia Universidad Pública de Navarra, desde los Presupuestos Generales de Navarra, sería de 60,38 millones de euros en el año 2011, 63,76 millones en el 2012, y 68,04 millones de euros en el 2013. Al menos, como digo, que conste en el acta de esta comisión.

Si usted no tiene los datos, los podría haber solicitado, porque algunas cosas sí que podría haber manifestado. También quiero decir que los informes que se realizaron en aquella época de la evolución de los presupuestos de las universidades públicas, como realizó Comisiones Obreras en su día, también deja muy clara cuál era la situación de la Universidad Pública de Navarra en relación con otras universidades de España.

Lo que entonces fueron críticas y todo valía para criticar al Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, estoy seguro de que hoy serán todo alabanzas, pero evidentemente el tiempo –ese juez inapelable que pone a cada uno en su sitio– vuelve a evidenciar quién tenía razón y quien no tenía razón.

En el convenio, señora Consejera, nos sorprende que no haya ninguna referencia a docencia. Desde nuestro punto de vista, lo más importante que tiene la universidad, el estudiante, poco o nada se habla de calidad de docencia, de tasa de abandono, de empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes, de calidad percibida de la docencia, de las tasas de alumnos aprobados dentro de la titulación, de la tasa media de finalización de estudios, del cumplimiento de obligaciones básicas del profesorado. Poco o nada se avanza. Única y exclusivamente se hace una referencia al incentivo en función de los ingresos por internacionalización.

Tampoco vemos un análisis de coste. Un análisis que se tenía que haber producido porque han sido recomendaciones de la propia Cámara de Comptos en el informe del año 2010, algo que hace referencia el Informe de Intervención que usted ha ocultado. Tampoco se hace referencia a las ineficacias, que también vienen reconocidas y recogidas y recomendadas por la propia Cámara de Comptos.

También nos sorprende que no se hable de Formación Profesional cuando se habla de los cursos de formación de secundaria. También nos sorprende que no se haga ninguna referencia al Campus de Tudela, han perdido una magnífica oportunidad del departamento para cubrirlo. Tampoco se dice nada o muy poco de las cuestiones vinculadas al inglés, de la internacionalización, a las competencias emprendedoras, al talento exterior, al talento universitario, que detonarían –al menos de nuestro punto de vista– objetivos fundamentales y sociales para el futuro de esta universidad.

Por otro lado, también, no deja de sorprender la desproporción de costes que hay en los créditos en euskera e inglés. Desde nuestro punto de vista es una desproporción no justificada, y no es ningún valor, señora Consejera; no es ningún valor, es la realidad. Y, sobre todo, lo que evidencia esta realidad es que ustedes no han tenido la capacidad, no han tenido altura de miras, de una cuestión tan importante, abordarla, consensuarla, intentar sobre todo actuar con transparencia e información. Han tenido que ser los propios grupos parlamentarios los que han tenido que realizar una labor de búsqueda y captura de informes de la información que usted no estaba facilitando y, por lo tanto, la única responsable de este comportamiento es usted y no es la Universidad, a la que nosotros reconocemos el trabajo que ha hecho, que hace y que hará. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Catalán. Espero que los siguientes intervinientes no apuren tanto los tiempos. Tiene la palabra a continuación la señora Aranburu Bergua por parte de Geroa Bai. Son diez minutos también.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Gracias por su presencia a la señora Consejera y al equipo que le acompaña, a la señora Oroz y a la señora Deogracias. Bien, para Geroa Bai, desde luego, el convenio de financiación plurianual de la Universidad Pública de Navarra para el periodo 2018-20 es un acuerdo muy pero que muy bienvenido. Es fruto, como se ha dicho, de un largo e intensísimo trabajo entre las dos instituciones, fundamentalmente entre el personal técnico de ambas. Un trabajo que pensamos que es preciso agradecer y desde luego mi grupo lo hace, al personal que ha intervenido en todo este trabajo e intensa negociación.

Es un convenio que tiene un encuadre, un sustento claro, desde lo político, que es lo que más nos corresponde a nosotros como grupos, pues como ya se ha dicho tiene un sustento claro en el acuerdo programático, en el punto que reclama una financiación plurianual y suficiente para la Universidad Pública de Navarra.

Tiene también otros sustentos, otras bases. También se ha dicho en diferentes documentos que tratan más la situación y lo que deben ser las universidades en general, como la reforma y mejora de la calidad y eficiencia del sistema universitario español. Hay otros documentos a los que se ha hecho referencia, y entre ellos destacamos desde luego el análisis de la gestión de la UPNA elaborado por la Cámara de Comptos ya en 2010.

Dentro de este encuadre quería hacer también una referencia a lo que es la financiación general de la UPNA. En algún momento por lo menos, ya que también coincido en eso con el señor Catalán, a la hora de hablar de un convenio de financiación plurianual en el tiempo pues también he querido mirar esas cifras de financiación general y he recurrido al propio Plan Estratégico de la Universidad Pública y allí hace referencia al informe final del tercer Plan Estratégico, en el que se señalaba que, comparando los años 2011 a 2014 con el año 2010, se había registrado una reducción de ingresos de 25,5 millones de euros. El esfuerzo público por alumno o alumna disminuyó en mayor medida que en la media de las universidades públicas españolas, con una caída del 22,69 por ciento entre 2008 y 2013. La fuente es el informe CRUE 2015.

El porcentaje de ingresos de fuentes ajenas a la financiación de la Administración Foral y el cobro de precios públicos, aunque se incentive con programas como el mecenazgo, es escaso, sigue diciendo la UPNA. Es un 12,1 por ciento del total en el trienio 2012-2014, correspondiente a un 7,6 por ciento del total a la financiación finalista obtenida para las actividades de investigación y transferencia. Sin embargo, sigue diciendo la UPNA, la posición financiera de esta entidad se mantuvo más fuerte que en otras universidades públicas españolas, con un nivel de endeudamiento mucho menor.

En cuanto a inversiones, dice, las restricciones presupuestarias impidieron plantear seriamente el desarrollo de un plan para la adquisición y renovación de grandes equipos de investigación, lo cual generó grandes dificultades a la actividad investigadora. El porcentaje de gasto destinado a inversiones reales cayó desde el 10 por ciento en 2009 hasta el 5,4 por ciento en

2014. Asimismo, las instalaciones generales se vieron también afectadas por las restricciones presupuestarias.

Todo esto, como digo, lo reconoce la Universidad Pública y hace referencia a un informe CRUE 2015, no es Geroa Bai quien lo dice, ese grupo que según el señor Catalán está tan habituado a las alabanzas; pues bien, hacemos alabanzas cuando nos parece que hay motivo y fundamento suficiente para ello y cuando no, solemos ser también bastante críticos y críticas en la medida que nos parece oportuno. Como digo, es la Universidad quien da todas estas cifras y posiblemente a ellas tendrá que poner el señor Catalán esas de las que dispone.

Dando un salto, pues vemos como efectivamente, lo ha dicho señora Consejera, se ha producido un incremento en la financiación de un 5 por ciento, desde los años de los que hablamos hasta el 2018, en el que el dinero, la cantidad destinada a la Universidad será de 57.698.000 euros aproximadamente.

Y volviendo al tema que nos ocupa hoy, pues la Universidad, en ese mismo plan estratégico, decía también que la ausencia de un marco estable de financiación lastraba el establecimiento de líneas estratégicas a medio plazo. Es decir que, como es lógico, es una necesidad largamente demandada y reclamada también, por supuesto, por la propia Universidad.

En ese sentido, pensamos que el convenio, la financiación plurianual, es una herramienta, un instrumento imprescindible para que la UPNA desarrolle de una manera plena sus funciones. Unas funciones que superan en mucho las estrictamente educativas, formativas, como a nivel superior de enseñanza que es, porque a la formación integral del alumnado ha de añadir la de ser un agente muy relevante en el desarrollo de esta Comunidad Foral, tanto en el ámbito económico, como en el social, como en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía navarra. En este aspecto pensamos que tiene que ir en este momento muy relacionada y muy alineada, por ejemplo, con la estrategia de expedición de especialización inteligente S3.

El desarrollo de todas estas funciones ha de servir de elemento fundamental o convenido y pensamos que ese también es el punto de vista del Gobierno en pleno, que ha aprobado este convenio, y también pensamos que eso queda reflejado en la propia composición de la Comisión de Seguimiento, como se ha dicho por parte del Gobierno estarán en ella representados los máximos responsables de las Consejerías de Educación, de Desarrollo Económico, de Hacienda Política y Financiera, además de la Dirección General de Universidades y Recursos Humanos.

No voy a entrar al contenido del convenio, en parte porque es excesivamente o muy técnico y porque ha sido profusamente explicado en todas sus variables, sus indicadores. Pensamos que supera ampliamente el contenido del ámbito de esta comisión. Creo además que ha quedado muy explicado.

Igualmente, nos parece que el planteamiento es bueno, es lo que se ha acordado por las dos instituciones responsables, el Gobierno y la Universidad Pública, y nos parece que esto es lo fundamental. También nos parece que seguramente hay un margen de mejora, seguro que sí se puede mejorar en ciertas cosas, en ciertos aspectos, de modo que se incremente la precisión o la exactitud, por ejemplo, de las de las cantidades calculadas en los cuatro

apartados en los que está estructurado el convenio, tanto de la financiación estructural como de financiación por resultados o para mejoras o para inversiones, y en concreto sí, posiblemente se puede avanzar, por ejemplo, en el establecimiento de una contabilidad analítica.

Este aspecto de la contabilidad analítica es algo también reconocido por la propia Universidad, en el convenio se dice, en el apartado destinado a la subvención por resultados docentes, que su cálculo se determinará por la aplicación de la contabilidad analítica, en tanto en cuanto no se disponga de esta aplicación, se aplicará la subvención media de funcionamiento. Es decir, que la propia Universidad reconoce esta carencia y se advierte que tiene intención de ir solucionando esa carencia, ese aspecto a ir mejorando.

No advertimos o decimos otros defectos. El señor Catalán decía que la Consejería, el departamento, no ha sido transparente, ha ocultado información, a él le habría gustado que fuera de otra manera. Claro, a su partido no se le pueden achacar esos defectos de falta de transparencia, de falta de información, puesto que nada hizo. A pesar de que el informe de la Cámara de Comptos está fechado en 2010, que sepamos, el gobierno de UPN no consiguió lo que sí ha conseguido este gobierno firmando el convenio de financiación plurianual con la Universidad Pública de Navarra.

Como digo, seguramente tiene cosas a mejorar el convenio, la Comisión de Seguimiento tendrá que dedicarse a esa tarea y pensamos que todo ello tiene que propiciar el buen desarrollo del convenio y siempre con el objetivo único de lograr no tanto un rendimiento económico, sino un rendimiento social máximo de la Universidad Pública de Navarra. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Aranburu. Le corresponde ahora la palabra a la señora Korres Bengoetxea por parte de EH Bildu. Tiene usted diez minutos.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, presidente jauna. Eguerdi on eta ongi etorri Solana eta gaur zurekin etorri diren laguntzaileak. Bueno, en primer lugar, quiero decir que la verdad es que para EH Bildu también es una muy buena noticia, desde luego fue una buena noticia el convenio de financiación plurianual de la UPNA. Desde luego ese fue un compromiso que adquirió el Gobierno de Navarra al principio de la legislatura y que está recogido también en el acuerdo programático. Con lo cual, desde este punto de vista, como digo ya fue una buena noticia, porque la Universidad Pública de Navarra precisa de esa financiación suficiente para poder cumplir con el servicio público, sobre todo el servicio público de educación superior, que tiene encomendado.

Entonces, era una solicitud ya que venía de atrás, era algo que era muy importante conseguirlo y por fin se consiguió. Además, este convenio también ha sido fruto, como ya lo ha comentado la señora Consejera, de la colaboración y el trabajo de todo un equipo que ha tenido que invertir de muchas horas y mucho esfuerzo y, desde luego, en llegar a acuerdos para que se materializase y pudiera ser una realidad.

Creemos que así lo ha expresado la Consejera hoy, también el propio rector de la Universidad, cuando hizo declaraciones expresó su satisfacción en este sentido, con lo cual, aunque hoy no está presente aquí por los motivos que ya se han expuesto, creemos que si hubiera estado también sus palabras habrían sido para, desde luego, hablar en positivo y mostrar su satisfacción como ya lo dijo, lo ha dicho, en más de una ocasión. Porque él considera, desde luego, que con este convenio de financiación también se está reconociendo no solo económicamente, sino también se está reconociendo socialmente el papel de la propia Universidad y la formación superior que ellos imparten en la labor investigadora, toda la labor que realizan y, por supuesto, también siempre respetando la autonomía universitaria, que permite que la Universidad tenga a partir de la una ya una verdadera planificación plurianual.

Entonces, también unido a esto, quiero señalar que en el momento en que salió esto a la prensa, también el rector habló de como parte de la financiación también está condicionada a la consecución, como han dicho, de objetivos. Se basa en un modelo que tiene en cuenta el coste del servicio prestado y que condiciona una parte de la financiación a la consecución de objetivos asociados a sus actividades de docencia, investigación, internalización y transferencia de conocimiento. Esto también para el propio rector fue valorado como positivo, así lo entendió y también lo creemos nosotros, que está bien planteado.

Como ya ha comentado la señora Consejera, este convenio está estructurado en cuatro partes: lo que es la financiación estructural, por resultados, la financiación para mejoras y la de inversiones, a nosotros nos parece también que es una estructuración que está bien hecha y, creemos que también, como ya he dicho, que es fruto, desde luego, de acuerdos y de muchas horas de trabajo.

Tampoco creo que aquí hoy el motivo de esta comparecencia será vernos si realmente quién es el que más ha aportado. Creo realmente que lo importante es que se ha llegado a este punto y se firmó el acuerdo y lo que esto va a suponer. Sí que es cierto que el Informe de Fiscalización sí que es un informe que tampoco da su visto bueno y uno de los puntos que ellos señalan es esa contabilidad analítica, a la que ya ha hecho referencia la señora Aranburu, pero también creemos eso, que también es algo que se va a tener en cuenta y que se puede ir solventando y poniendo en práctica, con lo cual tampoco queremos que sea algo que sea totalmente insalvable.

En cuanto a lo demás, la señora Consejera ya ha explicado perfectamente en qué consiste cada una de las cuatro partes y nosotros allí no vamos a volver a explicar lo mismo. Pero sí también queremos hacer referencia efectivamente ya a que en el año 2010 la Cámara de Comptos también habló y dio el visto bueno a esa financiación ligada a la consecución de objetivos, que parece que a algunos no les termina de convencer, pero en aquel momento el análisis de la gestión de la Universidad Pública de Navarra, que fue elaborado por la Cámara de Comptos en el 2010, junto con el documento de mejora y seguimiento de las políticas de fidelización de las universidades elaborado por el Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria o el informe de propuestas para la reforma y mejora de calidad y eficiencia del sistema universitario del año 2013, ya da por bueno este aspecto, con lo cual para nosotros también es correcto. Y desde luego creemos que es un avance muy importante, creemos que es un logro que se venía reivindicando hace ya años y que por mucho que alguno quiera coger

una pataleta porque no lo realizaron en otro momento y se ha realizado con este gobierno, en este momento, creemos que es un avance, sin ninguna duda, y por supuesto mejorable, que se mejorará, pero que como el rector y la propia Consejera de Educación anunciaron en ese momento es un convenio realmente necesario y fundamental para la Universidad Pública de Navarra y para esta Comunidad. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Korres. Es el turno ahora de la señora Sáez Barrao, por parte de Podemos-Ahal Dugu. Tiene usted diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Presidente. Muchísimas gracias, señora Consejera, señora Nekane Oroz y señora Deogracias. Decimos de verdad lo de gracias, porque creemos que ha hecho un esfuerzo de situarnos en realmente qué pasa, cómo ha sido, todos los objetivos, etcétera. Quiero decirle que claro que lo compartimos, que lo que le damos las gracias también es por haber llevado a cabo algo que es una demanda histórica, que había que hacer, que efectivamente está recogido en el acuerdo programático, pero no solo en el acuerdo programático, que es un documento muy importante, sino que está recogido en una demanda que viene de hace muchísimo tiempo en esta sociedad, ha venido a este Parlamento, ha venido efectivamente vía informes de la Cámara de Comptos y que además, como usted ha reflejado, tiene que ver también con todo el espíritu, efectivamente, de los informes que ha hablado, que no los voy a volver a nombrar, relacionados con todo este tema desde las universidades, tanto el 2010 como el 2013, no digo el 2010 de Comptos, sino el otro al que ha hecho mención.

Entonces, en ese sentido creemos que no ha hecho más que cumplir su obligación desde su departamento, cosa que aplaudimos porque es lo que hay que hacer realmente. El objetivo era claro, pero, vamos, incluso para quienes protestan –quienes pueden poner un poco más de pegas en este tema– había que conseguir una financiación estable con el tema de la Universidad que pudiera garantizar un trabajo. Porque nos podemos plantear muchos objetivos, muchas cuestiones, pero si realmente no tenemos luego los medios –en este caso económicos– con una cierta estabilidad para poder llevarlos a cabo, pues es que lo dejamos en papel y punto. De papel, la ciudadanía estamos ya muy hartas, es decir, que da un paso importante, insisto, que ha hecho que, desde luego, ustedes lo han dicho, esa financiación estable, sobre todo está basada también en criterios de transparencia. A transparencia me refiero a lo que hemos firmado, lo que se ha hecho. Luego comentaré lo del informe de fiscalización. Además, buscando esas palabras que siempre se dicen pero que son reales, de verdadera eficiencia, eficacia en cómo se va a concretar.

Por nuestra parte, en el tema de las cuestiones, una de las cuestiones, que igual no tanto lo del coste, pero sí el de objetivos, que ha podido crear quizás más diferencias, pues también avalamos lo que ya se venía diciendo desde 2010 y nos parecen bien los cuatro apartados que usted ha señalado. Sí que es verdad y en ese sentido le damos..., porque no aparece, el tema de la docencia, es cierto, y entonces, sin más, no porque no esté, sino realmente porque en la medida que hay una Comisión de Seguimiento que ha arrancado, que está ya funcionando, pues aquellas cosas que se le puedan ir aportando bienvenidas serán, para ver si en algún momento hay algo que no está presente o que no está presente –digamos– con la importancia que debe de tener.

Sí que compartimos, y por lo tanto voy a ser ya muy breve, que estamos completamente de acuerdo con que se haya firmado y cómo se ha firmado, y con que haya una Comisión de Seguimiento en este momento en la que su trabajo es eso, seguirlo bien y garantizar que esto se va a cumplir.

En cualquier caso, como no quiero obviar varias cosas, ahora mismo es difícil cotejar las cifras que ha dado el portavoz de UPN y otras cifras que ha dado usted. Es decir, me es difícil cotejarlas, pero, desde luego, lo que sí le puedo decir es que he visto el informe de Comptos, he visto otras cuestiones, y las cosas son bien claras también y, además, de verdad, no es lo importante ahora mismo. Lo importante es lo que se haga, es decir, si realmente se va a poner dinero y para las necesidades reales. Eso es lo que lo que en este momento nos importa. En cualquier caso, si quiere pasarnos las cifras, por supuesto que las miraremos con más detenimiento, que no he podido apuntarlas todas.

A partir de aquí, quiero decirles algo que ha parecido, que hay un informe de fiscalización que cuestiona este convenio por diferentes cuestiones que plantea, que yo unas las entiendo, otras no, no les voy a mentir, porque algunas son técnicas que probablemente no creo que todas las personas las entenderán. En cualquier caso, para Podemos-Ahal Dugu es importante un informe que también debería aclarar el rector y Hacienda, porque es un informe que pide una serie de matizaciones y que seguro, por nuestra parte, le pedimos que esté presente en esa Comisión de Seguimiento en el sentido de ver cómo adecuar lo que aquí se está planteando. Algunas cosas ya se han dicho en relación con el tema que ha nombrado la portavoz de Geroa Bai, pero bueno, probablemente más, desmenuzarlo y ver qué hay que ajustar y ya está, porque un informe no quiere decir que hay algo que impide realizar este convenio, sino que lo que plantea es una serie de cuestiones que no están no claras, sino que no se ajustan a esta parte de fiscalización y que nos parece además muy bien que se haga, porque estamos pidiendo sistemáticamente que haya cuestiones de transparencia, de buenos informes que ayuden a hacer una buena gestión, pero no a pararla, sino a hacer una buena gestión, que es de lo que se trataría por nuestra parte.

Dicho esto, no le vamos a volver a insistir que, en cualquier caso, este convenio viene lo que ya tiene. Por nuestra parte, queremos volver a insistir que cuando en este convenio el dinero no se puede olvidar, aunque sea un tema que habrá que incidir de otra manera, Medicina en la pública, queremos volver a incidirlo, que tampoco, que se mire bien, porque repetimos muchas veces el tema de cómo enlaza con el tema de un buen planteamiento de la Universidad en todo Navarra; por lo tanto la Ribera, que no quede fuera de la preocupación y del trabajo de este convenio, porque lo hemos manifestado ya muchas veces. Otra portavoz ha dicho que se enlace bien con la estrategia S3, sí, pero con una estrategia S3, por nuestra parte queremos insistir, donde tenga muy presente toda la economía sostenible, solidaria y que acabe con la brecha salarial y, por lo tanto, que mire hacia otro tipo de sociedad muy diferente. Y la S3, en ese sentido, mira, pero tiene sus lagunas.

Con lo cual, por finalizar, que este convenio –sabemos que se hace– esté muy bien enlazado también con el Consejo Social, porque probablemente será quien también nos permita que entidades sociales y otro tipo de mirada pueda estar presente permanentemente en la concreción y el seguimiento de este convenio. Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Sáez. Le corresponde ahora el turno de palabra al representante del Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra, por tanto, el señor Gimeno Gurpegui por diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, Presidente Muchas gracias, señora Consejera, por su presencia aquí, por sus explicaciones, acompañada de la Directora General, señora Oroz, y a su Jefa de Gabinete, señora Deogracias. Yo la verdad, simplemente por comentar, porque creía que de lo que íbamos a hablar aquí era de la financiación, pero me acabo de enterar de que lo importante no es la financiación, es lo que se haga. Eso ha sido la frase de la mañana hoy aquí. Lo importante es lo que se haga, no la financiación. Yo creía que hablábamos de la financiación.

En todo caso, hilando alguna cuestión. Pues también, si el informe de la CRUE 2015, porque algunos tienen los datos muy muy bien hilados y otros tenemos peticiones de información de las que no hemos recibido respuesta, y si la Consejera comparece a petición propia, lo normal es que nos traslade lo que le hemos preguntado para poder debatir en condiciones, sobre todo se lo digo para su Jefa de Gabinete y la Directora General. Quiero decir que las peticiones de información deberían de haber sido respuestas para hoy, por lo menos, tener esa información. Yo creo que es lo justo, que es lo adecuado y que es lo que además dice el artículo 14 del Reglamento de este Parlamento.

Pero bueno, lo que no entiendo muy bien es que, si el informe de la CRUE 2015 dice que había que incrementar la financiación, ¿por qué, por lo menos Geroa Bai, ha votado en contra de todas las enmiendas presupuestarias para aumentar la financiación de la Universidad Pública de Navarra desde 2015? Son cosas que uno no se explica cuando escucha determinados discursos y luego, pues como uno de lo importante se entera al final, que lo importante no es la financiación.

Hombre, el rector si no ha venido es porque no ha querido. El rector podría haber presentado la documentación y haber venido, porque así se lo dijo la Mesa. Pero bueno ya, tanto usted, señora Consejera, que ha dicho que no iba a hablar del rector, pero ha dicho algo, permítame, que lo ha dicho al principio, si le daba pena no haber venido, o que sentía algo así, creo que he apuntado, que no quería ser fuente de disgusto, pero tanto usted como la portavoz de EH Bildu, que ha dicho que estaba muy satisfecho, han trasladado sus impresiones del rector, aunque no esté aquí de cuerpo presente, pero ya le ha trasladado usted. Yo creo que igual el rector ha pensado que la autonomía universitaria es una garantía institucional. Quizás. Nosotros hacemos otra atribución distinta a la que ustedes dos estaban haciendo, y quizás ustedes dos estaban intentando que esa garantía institucional no se viera muy reflejada. Pero eso es lo que a usted le toca.

En todo caso, nosotros valoramos positivamente el convenio, pero también, cuando veníamos, veíamos «convenio de financiación plurianual», será bianual, porque es para dos años. No. Cuando dice usted que es convenio plurianual es para dos años. No por nada, es que es un indicativo de estabilidad. Cuantos más años tenga, nosotros suponemos que no habrán querido exceder excesivamente el tema de la legislatura, pero el indicativo de estabilidad es importante, por eso le decía lo de lo de plurianual.

Nosotros, desde luego, también queríamos hacer una reflexión porque, como le digo, nos falta información máxime si falta el informe que se ha citado en esta comisión esta mañana, parece grave también, pero obviamente desconocíamos esa circunstancia, pero estamos viendo como esto, lo que han interpretado tanto el Ejecutivo como los representantes del legislativo, es un punto de llegada. Para nosotros es absolutamente un punto de partida, y la impresión que tenemos escuchando la Consejera como escuchando a las distintas portavoces es exactamente esto. Quiero decir que nosotros lo que queríamos preguntarle es, como se ha interpretado que es un punto de llegada, lo que no queremos es que se mediatice, que se instaure sosiego en este tipo de cuestiones, pues de tanto esfuerzo y tanto trabajo lo que vemos... No sabemos desde que se anunció hasta que se ha firmado, porque han pasado nueve meses. Esa es una pregunta que a nosotros nos resulta curiosa.

Yo entiendo que es una cuestión que creo que la sociedad necesita conocer y saber por qué se anuncia un acuerdo y pasan nueve meses hasta que se firme. Luego también tenemos más preguntas, más cuestiones que a nosotros nos parecen relevantes, nos parecen importantes, nos parecen significativas. A la Directora General de Universidades le hace mucha gracia todo lo que decimos nosotros, pero bueno, nos congratulamos de que usted esté feliz y de que disfrute en esta comisión.

¿Pero por qué no ha participado el Consejo social de la Universidad de Navarra en todo este complicado proceso de negociación, cuando digamos que es el órgano colegiado de participación de la sociedad y elemento de relación entre las instituciones y la Universidad Pública de Navarra? Quiero decir fundamentalmente que en materia económica tiene funciones. Mañana viene el presidente del Consejo Social a comparecer aquí y obviamente se lo preguntaremos, porque la aprobación del presupuesto y la supervisión de las actividades de carácter económico es una de las funciones fundamentales del Consejo Social y que nosotros sepamos no ha estado. Pero es que, en el desarrollo institucional, en este que nosotros sí que le damos importancia, en el que ustedes no le daban tanta importancia y que el rector creo que a última hora ha reparado de alguna manera, pues también entendemos que la planificación estratégica es importante y en la financiación de los nuevos grados también, porque estratégicamente ha habido nuevos grados y yo creo que parte de la financiación plurianual es para pagar los nuevos grados que se han incrementado.

Quiero decir que yo creo, y no voy a entrar en cifras, pero creo que se ha adelgazado el presupuesto de la UPNA en 8 millones de euros, se ha incrementado en 2,5 más lo que se incrementó el año pasado. Quiero decir que ahí sí que habido un incremento, que ha habido un recorte de esta, sí que es cierto que también creo que la Universidad Pública Navarra ha aprendido a trabajar con menos financiación, ha aprendido a quitar grasa de lo que lo que quizás estaba trabajando, en eso estoy de acuerdo, pero no obstante tampoco estamos en los niveles de financiación que había hace unos años.

En todo caso, sería bueno, hubiese sido bueno contar con la aportación del Consejo Social por el contacto que debe tener con el entorno profesional, con entorno cultural, con el entorno económico, pero esperemos que esto sea... en todo caso, me gustaría que me contestara si es posible este acuerdo, de qué manera, de qué grado afecta al plan estratégico. Porque claro, tenemos un plan estratégico que a todos los grupos en esta Cámara les pareció relativamente

bien. Al Partido Socialista, desde luego, no. Ya lo dijimos aquí de forma clara por dos motivos: porque no hablaba del Campus de la UPNA y porque no hablaba de Medicina. En ninguna de las dos cuestiones. Entonces hoy curiosamente nos encontramos con que se va a encargar una consultora uniforme de Medicina, curiosamente hoy, que se recoge en un medio local que se va a encargar un informe. Pero claro, estaba a punto de comenzar, dijo la Presidenta Barkos en septiembre del 2015, estaba a punto. Es literal. Estaba a punto de comenzar la posibilidad de análisis, desde que en octubre de 2016 se han escrito cosas que no. Mendoza, que dijo a una pregunta de EH Bildu, que iba de inmediato. Superaba en octubre de 2016 el acuerdo programático, que era, si no recuerdo mal, abordar un debate político y social para estudiar la posibilidad efectiva. Pero luego ya, si recuerdan una comparecencia del Consejero Mendoza, en abril de 2016 era imposible, porque había que elaborar memorias valorativas, volver. Y luego el portavoz de Geroa Bai se abrochó a su antecesor. Pero luego de repente en abril cuando EH Bildu presentó una moción, hubo un factor externo que ha dinamizado todo, pero ha dinamizado todo para no hacer nada. Ha dinamizado todo para no hacer nada al final porque no está en la financiación, no está en el presupuesto, no está en el plan estratégico y ahora de repente va a haber un acuerdo cuando también se dijo que iba a estar en la Comisión de Investigación.

En todo caso también hay propuestas de resolución con el tema del Campus de Tudela. Hay propuestas de resolución de este Parlamento, hay propuestas de resolución del Pleno del Ayuntamiento de Tudela y, hombre, pues como, desde luego, el Gobierno de Navarra no ha tenido a bien atender las propuestas de resolución, que no era más que tener una comisión y generar una comisión identificando a los agentes, una comisión para ver un poco, definir y concretar las líneas de actuación y desarrollo. Esa era la propuesta de resolución del Campus, no la ha tenido usted a bien, por lo tanto, el Ayuntamiento de Tudela ya le anunció que el día 5 disociará un informe, un Benchmarking, un mapeo, respecto a las posibilidades que tiene el Campus para que lo conozca toda la sociedad. Es decir, el Ayuntamiento de Tudela tiene que utilizar fondos propios porque el Gobierno de Navarra y la Universidad están entendiendo y están estableciendo... Se lo digo porque como usted tenía tanto interés en venir aquí con el rector, resulta que luego cuando las propuestas de resolución van hacia allí, no se tienen en cuenta y eso es una cosa que desde el Partido Socialista no entendemos. Eso igual también le hace gracia a la Directora General, que aquí quieran traer a no sé quién y luego cuando vamos con no sé cuántos no se tengan en cuenta. Por eso me parece curioso, en todo caso sería bueno que nos lo aclarase.

Obviamente, pues mire, hay unas dos o tres últimas reflexiones de esta cuestión que saludamos positivamente, que saludamos de verdad con alborozo. No tanto como quizás otras portavoces lo han presentado muy muy interesantes, o sea, que se ha conseguido decir a póker, de superlativo, ya el acuerdo. Pero mire, llama mucho la atención que el convenio concede más dinero a la formación en euskera que en inglés. Será idioma propio, será lengua propia, será lo que sea; yo se lo voy a decir alto y clarito: es inadmisibile en un ámbito universitario porque fundamentalmente no tiene una cuestión, no tiene lógica académica alguna y es el dinero de todas y de todos los navarros, y porque le voy a enlazar varias cuestiones. Yo no sé si las ciencias, en las ingenierías, en los negocios o en la investigación son fundamentales las lenguas propias o son fundamentales las lenguas modernas, como les llama usted ahora de repente, al inglés, a las lenguas extranjeras. Usted en el Pleno les llama lenguas

modernas (MURMULLOS). Por favor, si me permite acabar, Consejera, yo se lo agradecería, porque yo nunca le interrumpo a usted, pero usted tiene por costumbre intervenir cuando intervenimos los demás y tiene más tiempo que nadie y además el Presidente, o la Presidenta, siempre le ampara en esta comisión. Esa es una cuestión.

Entonces, yo lo que le quería decir es que nosotros, desde luego, lo que haríamos fundamentalmente y previamente, ya se lo hemos dicho a usted y se lo hemos dicho al rector, es definir un modelo de universidad. Nosotros creemos que sería más interesante definir modelo de universidad previamente, antes de todo este tipo de cuestiones, pero no se ha hecho, no se ha tenido en cuenta, nosotros lo aceptamos, pero, claro, los ránquines son peligrosos, hay que tenerlos en cuenta.

Sobre todo, dos últimas preguntas que espero que me conteste, porque con el conocimiento que usted tiene, como ha trasladado aquí, es profuso. ¿Con este convenio usted cree que se va a mejorar la clasificación en los ránquines universitarios? Es una pregunta relativamente sencilla, para contestar a bote pronto. Y otra pregunta relativamente sencilla es: ¿cuál es el objetivo de mejora? Nosotros hemos leído, releído lo que hemos tenido. El objetivo de mejora, ¿hay algún objetivo contrastable de mejora aparte de los criterios de financiación? Eso es lo que queríamos trasladarle, porque cuando uno acaba una legislatura o cuando uno tiene que finalizar, tiene que contrastar con alguna cosa que tendrá usted previsto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Gimeno. A continuación, tiene la palabra por parte del Partido Popular el señor García Jiménez. Tiene usted diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Buenos días. En primer lugar, quiero agradecer las palabras de la señora Solana con respecto a las explicaciones que por fin se nos están dando con respecto al convenio de la Universidad Pública de Navarra.

El inminente acuerdo, firma del acuerdo, de la señora Barkos perdió todo tipo de intensidad conforme iban pasando los meses, desde aquel septiembre, inicio de la UPNA, hasta el reciente 29 de diciembre, cuando finalmente se firmó el convenio con la Universidad Pública de Navarra.

Decía además un medio de comunicación afín al Gobierno que se había facilitado a todos los grupos dicho acuerdo. Yo creo que efectivamente ya se ha recalado y se ha puesto en evidencia por parte de otro portavoz que en realidad no se facilitó toda la información precisa para analizar, valorar y hacer una reflexión sobre propio convenio que se firmaba con la Universidad Pública de Navarra.

Por lo tanto, volvemos a denunciar esa falta de transparencia, esa falta de información que tenemos, a la que estamos acostumbrados los grupos, en este caso, como el Partido Popular, que estamos en la oposición. Dicha falta de información parece ser que no la tienen otros grupos que sustentan el Gobierno, porque efectivamente se ha visto aquí una gran cantidad de conocimiento de información, que más allá de la publicada por diferentes entidades, denota esa conexión con el Departamento de Educación y esa forma de facilitar dicha información, que incluso en algunos aspectos o en algunos casos puede llegar hasta también preparar según qué tipo de labores y, sobre todo, según qué tipo de intervenciones, como hemos visto hoy.

Yo no voy a ser portavoz, claro está, del rector en este caso, él será quién haga las propias valoraciones, efectivamente oportunidad tuvo, y si realmente hubiese querido venir entiendo que lo hubiese hecho. Fácil tiene de venir a este Parlamento cualquier institución, cualquier persona que quiera exponer y hacer cualquier tipo de valoración al respecto. Por lo tanto, dice mucho también, sinceramente, el hecho de que el rector hoy no esté en esta comparecencia y, a nuestro entender, es evidente que nos parece correcto.

Podemos decir que puede llegar a ser difícil analizar con detenimiento todo lo que es el convenio, el acuerdo con la UPNA, porque, insisto, esta falta de información que existe todavía hoy, más allá de la exposición que usted ha hecho –efectivamente queda también analizarlo en mucha más profundidad–, requiere de su tiempo. Insisto que al no tener toda la información necesaria podemos hacer una valoración, como la que siempre hemos hecho, con respecto a lo que creemos más que necesario que es una financiación plurianual para la Universidad Pública de Navarra.

En nuestro caso, hay que reconocer que efectivamente hay que valorarlo de manera positiva; el hecho de llegar a firmar un acuerdo como tal, sí que lo tenemos que valorar de tal forma. Pero siempre hay matices, en este caso comparto con otros portavoces el hecho de que se desprecia en dicho acuerdo, que no se hace referencia a lo que es el Campus de Tudela. Yo creo que falta un impulso importante por parte de este gobierno, también por parte de la Universidad Pública de Navarra a un campus, que es el de Tudela, y que efectivamente tiene un gran campo de trabajo.

Con respecto también, y vuelvo a la falta de información aportada por parte de este Gobierno y haciendo referencia a las palabras de la señora Barkos, la cual decía que era inminente, como digo, a ese acuerdo y lo hacía en septiembre, hacía referencia a que solo quedaba firmar. A partir de ahí nosotros comenzamos a solicitar cierta información y se dice que esa información no se nos puede facilitar porque única y exclusivamente hay documentos de trabajo. Excusas una vez más para facilitar la labor que tenemos los partidos que estamos en este caso dentro de la oposición.

Poco más que añadir, quiero solicitar, pedir, instar a la señora Solana a que, efectivamente, que si tiende usted puentes y la Presidente del Gobierno de Navarra tiende puentes a la oposición para trabajar de manera conjunta en según qué tipo de aspectos, pues para eso una forma de tender puentes sería esa transparencia que le requerimos por activa y por pasiva y que no vemos ni en su Departamento ni otros muchos departamentos con respecto a las cuestiones que efectivamente consideramos más que importantes. Entendemos que este acuerdo en el que usted ha dicho –y lo ha dicho usted– dos largos años de trabajo, pues veremos si efectivamente el trabajo que se ha llevado a cabo es acorde a la financiación que precisa, necesita y requiere la Universidad Pública de Navarra, efectivamente, para ser y estar dentro de los números, dentro de los ránquines internacionales de universidades de todo el mundo.

Por lo tanto, creemos con cierto retraso este convenio y entendemos que una financiación plurianual suficiente es lo que requiere la Universidad Pública de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor García Jiménez. Para finalizar tiene la palabra la señora De Simón Caballero por parte de Izquierda-Ezkerra. Tiene usted diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente, gracias a la señora Solana por su intervención. Bueno, bienvenidas y buenos días, señora Solana, señora Oroz y señora Deogracias también. Lo que nos traía aquí es el convenio del Gobierno de Navarra, del Departamento de Educación con la Universidad de Navarra. Yo creo que nos trae esto aquí, no otra cosa. En este sentido, pues quiero mostrar desde Izquierda-Ezkerra nuestra satisfacción, que a pesar de haber sido un camino largo y arduo ha tenido un buen final. Hoy en este caso nos encontramos con un convenio de financiación que es plurianual, que contempla una financiación previa previsible, porque está sujeta a revisión, lo cual nos parece también muy acertado para los años 2018, 2019 y 2020. Es la primera vez que hay un convenio de financiación de estas características. Esto formaba parte del acuerdo programático. Para Izquierda-Ezkerra esta financiación plurianual ha sido una exigencia siempre, porque nos parece que eso permite a la Universidad Pública hacer provisiones a futuro. Como decía el rector, ya no somos una línea de los presupuestos, somos algo más, y decía que esto permite hacer provisiones a un plazo un poquito más largo y, por lo tanto, abre posibilidades, porque tampoco es garantía, pero abre posibilidades de una mayor eficacia y eficiencia en la Universidad en cuanto a la organización de su actividad y el de los recursos y el uso de los fondos públicos.

Consideramos también un elemento muy positivo que se ligue cada año esta financiación en los presupuestos, la cuantía que va a figurar en los presupuestos a la consecución de objetivos que está relacionada esa financiación siempre con una rendición de cuentas y que sea transparente. De esto ya hay un portal ahora mismo, creo, ya me lo aclarará la señora Solana, que hay un portal de transparencia en la Universidad Pública. No sé si del Gobierno de Navarra o de la Universidad o de ambos, para hacer un seguimiento de estas cuestiones.

Otra es lo que nos preocupa. Lo que nos preocupa en la universidad son los problemas que hay en general en las universidades públicas del Estado y los problemas que hay en la educación superior con todas las reformas que ha habido que aún estamos tambaleándonos. Del cuatro más uno al tres más dos, de los másteres, de la financiación. Yo creo que aún estamos tambaleándonos con todos estos ataques que ha habido a la universidad y en particular a las clases populares, que tienen cada vez más difícil el acceso a los estudios superiores.

Nos preocupa el impulso que se pueda dar a la investigación. Ya sé que no depende solamente del Gobierno de Navarra y no depende solamente de la Universidad Pública de Navarra, porque en estos momentos tenemos un precario sistema científico. Es lo que hay. Hay una precariedad enorme de todos los investigadores y de todas las investigadoras, y esto es algo que tenemos que abordar. No sé si han tratado esto con el rector o no, ya sé que no puede ser objeto del convenio, o sí, pero de una manera no en su totalidad, porque esto depende del Gobierno del Estado, porque hay una competencia aquí que es estatal.

Nos preocupa también la temporalidad. Nos preocupan las tasas de reposición. Nos preocupa mucho, nos preocupan esas OPA extraordinarias de consolidación, que siguen ahí atascadas. Eso nos preocupa. Ya sé que no es objeto del convenio, pero es una preocupación y no sé si

podrá dar la Consejera, si sabe algo o tiene alguna información al respecto, porque nos preocupa esa tasa de temporalidad, y no solamente en el profesorado, en todo el sector del PAS. Yo creo que es alarmante.

Y una cosa que nos preocupa también, señora Solana, y que nos hubiese gustado que hubiese formado parte también de este acuerdo y este convenio: el haber corregido, el haber exigido a la Universidad Pública la corrección de esa subida de las tasas, que volvieron a subir. Ya sé que no es una cantidad enorme, pero volvieron a subir precisamente en los grados cuando han bajado en otras comunidades como Valencia, Cantabria, Canarias y Aragón, y cuando es precisamente los grados son el 90 por ciento de la matrícula del alumnado de la UPNA.

Respecto a Medicina, a ver si esto se desatasca y vamos hacia adelante. Y respecto a lo que se ha comentado del rector, si tienen tanto interés alguno de los otros grupos parlamentarios, no tienen más que pedir la comparecencia del rector, que a mí no me cabe ninguna duda de que el señor Carlos Sena pudiera acudir a esta comisión con muchísimo gusto, como lo ha hecho en otras ocasiones. Sin más, quiero agradecer una vez más a la Consejera y a su equipo las explicaciones hoy.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora De Simón. Y para finalizar esta comparecencia vuelve a tener la palabra la señora Consejera por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Muchas gracias, señor Presidente, gracias a todas las portavoces y a los portavoces por sus intervenciones. Como siempre, ya sé que me va a faltar tiempo, ya me está dando pena desde ahora, pero es verdad que han salido cuestiones bien interesantes, algunas bien relevantes y algunas bien preocupantes, como suele pasar casi siempre.

Yo quisiera empezar por el principio y quisiera empezar por el señor Catalán. Quisiera empezar recordándole al señor Catalán que como tiene el Informe de Fiscalización, un informe es un informe de fiscalización que ha hecho Intervención General, su informe de fiscalización, verá que está fechado el 20 de diciembre. Luego, ese informe no es el que ha provocado retraso ninguno. Sí que es verdad y ya deberíamos todos tener claro, porque entiendo la complejidad –lo reconocía la señora Sáez–, pero cada cual de nosotros debíamos también ser capaces de reconocer los complejos y es tan complejo que efectivamente una cuestión es llegar a un acuerdo, a un marco, a una serie de decisiones en las que ha habido un encuentro, con la otra parte, que en este caso es la institución de la Universidad Pública de Navarra, y a partir de ahí, con unos ejes concretos, con una definición concreta y con un marco concreto, había que depurar muchas cuestiones bien complejas de depurar. Esto ha supuesto que haya habido constantes adecuaciones, revisiones, reajustes y cambios hasta llegar finalmente a firmar –sí, señor Catalán– un acuerdo como el que se ha firmado, el convenio plurianual en diciembre del pasado año.

El informe, por lo tanto, es uno de 20 de diciembre y es una parte de un expediente amplísimo. Como pueden imaginar, tiene esta cuestión. Una parte de un expediente amplísimo con otros informes y con documentos que han ido sumándose a lo largo de este proceso.

Ha estado el tiempo que se ha considerado necesario, a partir de que sale del Departamento de Educación en Hacienda y finalmente se fina con ese Informe de Intervención que, efectivamente, no es un reparo suspensivo, es un informe que, como también ha dicho la portavoz de Podemos, efectivamente se ha tenido en cuenta y se va a tener, creo que lo he dicho yo también en mi intervención, y en Comisión de Seguimiento se trata de que seamos capaces de ajustar, de matizar, de promover todo lo que ahí se dice que falta sumar a este convenio que hemos acordado.

Yo con el señor Catalán tengo otras dos cuestiones. Me hablaba usted de si era o no capaz, de si tenía o no conocimiento de los datos que usted ha dado que la señora Sáez le requería. Ya se los daremos también al finalizar, porque efectivamente es un papel que recoge una serie de cifras que efectivamente no pasaron de ahí.

Por eso no sé si le hace gracia al portavoz socialista o no la cuestión de que usted aprecia que lo importante es que se haga. Pues a mí me parece clave en una comisión –la de hoy–, porque aquí lo que ha habido ha sido mucha intención buena, seguramente; mucha propuesta, pero de facto, poquito, de lo que se ha hecho. Y lo importante es que se haga, efectivamente, porque el papel lo aguanta casi todo, pero es que en esta ocasión ni siquiera el papel aguantó la propuesta de convenio plurianual, que estamos convencidas de que no lo era, porque ahí sí había cada año que hacer la cuenta. Luego, llamar plurianual a una cuestión como aquella, ni siquiera el papel lo sostuvo, señor Catalán.

Y usted pedía que constara en acta que esos datos existen, que han sido, pero fueron eso, unos datos que se recogieron en un papel, porque yo lo que quiero que conste en acta es que jamás se cumplió la propuesta de acuerdo hecha por Unión del Pueblo Navarro. Jamás. Esta es la gráfica que tenemos, aquí está recogido desde el 2013. Este ha sido constatado y compartido con la UPNA. Las financiaciones que ha habido, Financiación Presupuestos Generales de Navarra más remanente, en el 2013, 52,4. Hablamos de millones. En el 2014, 51,8; en el 2015, 52,4; vamos al 52,7 en el 2016; 55,5 en el 2017, y para el 2018, una previsión de 59,5.

Esos son los datos. Aquellos que usted recogió aquí para varios años para el 2011, 61,1; para el 2012, 62,8; para el 2013 64,7; 52,4 millones, señor Catalán. Esta es la realidad. Esta es su propuesta, que no dudo que tenía buena fe y la mejor intención, pero no pasó del papel. Eso es una realidad y yo también quiero que así conste en acta, como usted bien decía.

Me gustaría también dejar constancia de que ya es la segunda vez que el Portavoz de Unión del Pueblo Navarro acusa a esta consejera, es decir, me acusa a mí, de incumplir la ley e incumplir el reglamento de esta Cámara. Y a mí me gustaría que en algún momento dejara de hacer esta acusación a partir, sobre todo, de que usted tiene encima de la mesa un informe de los Servicios Jurídicos de esta misma Cámara con fecha de 11 de diciembre en el que, como no le servía la explicación del departamento ni del Gobierno, se le explica cuáles son las obligaciones, cuáles los deberes y si se está cumpliendo o no con lo que se debe.

No voy a reportar aquí el detalle del informe, pero lo que sí entiendo, que hemos leído el mismo informe todos, es que dice que borradores, documentos de otro tipo, obligación no tengo ninguna. En cuanto el acuerdo se lleve a cabo se informe, entonces sí, entonces sí, y es

lo que hemos hecho. Por lo tanto, me gustaría que dejara insistentemente de acusar a esta consejera de incumplir la ley y el reglamento y se ciñera al reglamento de esta Cámara, a la que usted pertenece, y al informe de sus servicios jurídicos, que le dijeron lo que le dijeron el pasado 11 de diciembre.

Eso también me gustaría que constara en acta, y me gustaría tener más tiempo para poder entrar a valorar aquella propuesta de 2010 del Departamento de Educación, aquella propuesta que quería llegar hasta los 64,9 millones en aquel año. Me gustaría también que pudiéramos hablar de cómo luego posteriormente en el convenio de financiación de ese año, firmado el 5 de octubre, se recogía una reducción, ya entonces mismo, de 2,8 millones. Me gustaría que pudiéramos hablar de que la financiación a favor finalmente ascendió a 62,1. Me gustaría que pudiéramos entrar a ver y a conocer que la propuesta se fue descafeinando sobre la marcha, la propuesta de convenio de esa fecha no era un convenio plurianual, como apuntaba, habida cuenta de que la financiación de los años 2012 y 2013 se determinaría anualmente. Me gustaría poder recordar respecto a esta senda que, durante el mismo año 2011, señor Catalán, los 61,1 millones de euros recogidos en Presupuestos Generales de Navarra quedaron reducidos a 57,1 millones de euros como consecuencia del ajuste presupuestario acordado por el Gobierno de Navarra, etcétera.

Su tabla la tengo, ya se la trasladaré, señora Sáez, si quiere, pero, como digo, ni el papel fue capaz de sostener en esta ocasión la propuesta de convenio plurianual, o así definido por Unión del Pueblo Navarro, que efectivamente no llegó a término. Así que sí, convengo que lo importante es que se haga y lo que se haga, importantísimo, y para nosotros, y aquí hablo con usted, señor Gimeno; y para nosotras, evidentemente ese es un punto de partida también. Ha costado mucho llegar a este punto, muchísimo. Me gustaría también que si el Partido Socialista de Navarra predicara con el ejemplo lo hiciera en todos los casos y no solo en algunos, y no exigiendo a los demás lo que no son capaces de hacer. Y si hubieran sido capaces de predicar con el ejemplo, por ejemplo, entre otras cuestiones, el grado de Medicina llevaría años implantado en esta Comunidad. Pero no es así, señor Gimeno, no es así.

Lo que ocurre es que usted hoy ha tenido un pequeño problema con el número 3, y se lo voy a recordar. Tres meses, no nueve; tres meses desde que se anuncia en septiembre que hay un acuerdo alcanzado que hay que definir y redactar el convenio para firmar. Tres meses, no nueve, señor Gimeno. Tres años, porque es para tres años el convenio: 2018, 2019 y 2020; no dos, señor Gimeno. Y tres años fue lo que tardó el inminente acuerdo que su gobierno, con sus responsables representantes en esta Comunidad tardó en firmar aquel inminente acuerdo. En ese caso era para otro tema que era el TAC. Así que, de inminencias, de años, de treses, usted sabe mucho.

Quería decirle al señor Gimeno que poco le voy a poder responder a todo lo que ha apuntado, porque realmente toda su intervención ha versado sobre cuestiones que tendría que poder responder la Universidad Pública de Navarra. No veo ninguna que pueda responder yo. Esa resistencia al cambio que ustedes muestran con actitudes como la que su portavoz en Junta mostró el otro día. Encantados están de que el rector informe aquí, pero que no se mezcle conmigo. Pues yo estaré encantada también de que venga. Cuando ustedes se lo soliciten, estoy convencida de que va a venir encantado a trasladarle la satisfacción con la firma de este

convenio. Estoy segura de que lo va a hacer, y otra serie de cuestiones porque será él quien tenga que responderle, entiendo, si esto es un punto de partida, cuál va a ser la dirección que va a tomar a partir de ahora, sí el Consejo Social de la UPNA debe o no ser un agente presente en este tipo de negociaciones, o si tiene o no que estar o decidir, si tengo yo que hablar del Plan Estratégico de la UPNA, tengo que hablar yo del Plan Estratégico de la UPNA o de que la UPNA solicite un informe de Medicina.

De acuerdo, pues creo que sería ideal que le trasladarán estas cuestiones al rector de la Universidad Pública de Navarra. Si tiene o no lógica académica, le recuerdo que la Universidad, digo, tiene un plan del euskera, tiene un plan del euskera, no sé si ahí se le resolverá la duda de si tiene o no lógica académica el euskera en la Universidad Pública de Navarra, pero entiendo que eso es una cuestión que se le tiene que aclarar desde la Universidad. Si esto mejorará la calificación en los ránquines, ídem de ídem. Es la Universidad Pública de Navarra la que mejor le puede responder a esta y a otras cuestiones que ha planteado.

Por lo tanto, entiendo que conviniendo con muchas de las apreciaciones que se han hecho por parte de otras portavoces en esta comisión y no estando nada de acuerdo con otras cuestiones, sí me gustaría porque el tiempo, señor Catalán, efectivamente es muy tozudo y pone a cada quien, en su lugar, la realidad lo es y el tiempo, como usted bien ha dicho, pone a cada cual en su lugar.

Lo que tenemos hasta ahora es esto y a partir de ahora espero que se invierta la tendencia que ustedes provocaron hace ya algunos años. Me gustaría efectivamente eso, que el tiempo sea quién ponga a cada cual en su lugar. Muchísimas gracias.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Señor Presidente, le pediría un segundo turno.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): ¿Pide usted que se abra un segundo turno?

SR. CATALÁN HIGUERAS: Si no, utilizaré mi pregunta posterior.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): De acuerdo, se concede un segundo turno de intervención, esta vez serán cinco minutos por cada portavoz.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Simplemente porque la propia Consejera miente y el problema es que se lo cree, señora Solana. Miente y se lo cree, esta es la realidad.

Usted no ha hecho referencia a los datos y dice «no, es que estos no se cumplieron». Por supuesto que no se cumplieron, porque era una propuesta que se puso encima la mesa y usted simplemente tiene una tabla, pero hay otras informaciones también y otros documentos de acuerdos y propuestas que había del 2010 del 2011. Por lo tanto, no quiera simplemente despacharse diciendo que solamente había una tabla. Eso es falso y usted lo sabe. Y el problema es eso, que usted lo sabe.

Evidentemente, los datos que he dado yo son de un análisis riguroso de las cuentas del Gobierno de Navarra, también de la propia Universidad Pública de Navarra y del departamento y de ahí salen los análisis que yo he hecho, porque me lo he trabajado, y las previsiones del

2017 y 2018 son unas previsiones, como he dicho. Por lo tanto, señora Consejera, no quiera desvirtuar esos datos diciéndole a la señora Sáez que se lo facilita, a los cuadros. No, no. Las referencias y los porcentajes son los que son, fruto del trabajo de estos días. Por lo tanto, no quiera confundir una cosa con otra.

Cuando he dicho lo que he dicho, he hecho referencia a la evolución del 2010 al 2014, no son datos míos, no son datos nuestros. Son datos que se recogen en un informe y un análisis de Comisiones Obreras, de la evaluación de los presupuestos de las universidades por comunidad autónoma, y esa es una claridad. Es una cuestión que yo quiero que quede muy clara. Globalmente la evolución de la financiación ha sido menos negativa que en la mayoría de las comunidades autónomas. El porcentaje de descenso está por debajo de la media, y aquí tiene, si quiere, la documentación a su disposición. Por lo tanto, nosotros no nos inventamos absolutamente nada.

Es evidente que ustedes han ocultado un informe de intervención, señora Consejera, porque usted ha tenido más que tiempo suficiente para decir cuáles eran los motivos. Hoy dice que los motivos eran que había que negociar, que había que detallar, incluso hace referencia que como es un informe del 20 de diciembre ese es el problema. Señora Consejera, eso no es cuestión de que sea el 20 de diciembre cuando se firma el informe, porque ustedes no sé cuándo se lo facilitaron al Servicio de Intervención. Si hubiésemos tenido esa información podríamos haber despejado esas dudas que ahora usted quería plantear.

Por lo tanto, no quiera ajustarse a ese planteamiento. Y si no, tiempo suficiente ha tenido a la hora de decir cuáles eran los motivos y no la ha querido decir, lo ha ocultado y, por lo tanto, eso es una realidad. Las cifras son las que son y lo que es evidente, con todo lo que decía la señora Aranburu, de todo lo mal que lo había hecho UPN, que las cifras a día de hoy son menores que antes y, por lo tanto, ahora con las cifras que ustedes están poniendo en los presupuestos, se financia menos de lo que se financiaba antes, y he puesto ejemplos concretos del año 2010.

Por lo tanto, esa es la verdad. Yo ya sé que la verdad duele, yo ya lo sé, y que además usted es la responsable del comportamiento nefasto de esta cuestión y por eso nosotros lo hemos dicho lo volvemos a decir: queríamos separar lo que es la gestión de la propia Universidad, de lo que es la Universidad y de lo que es el rector del comportamiento que ustedes han tenido, y del que son los únicos responsables.

Hemos dicho que respetamos el acuerdo porque consideramos que es necesario y es bueno, y eso nadie lo puede poner en duda, porque creemos que la Universidad Pública de Navarra está por encima del interés partidista que ha hecho el departamento en esta cuestión concreta. Es la falta de información y transparencia.

Finalizo. Ha hablado usted de un informe de los Servicios Jurídicos. La última información que yo le solicité, que lleva fechada el 20 de diciembre, está planteada con el beneplácito de los propios Servicios Jurídicos de la Cámara, con cuestiones concretas, cuantías económicas concretas establecidas, etcétera. Y usted la respuesta que dio no obedece al criterio y a la filosofía del informe. Aquí no hay ninguna cifra concreta, se remite única y exclusivamente a decir que se aprobó el texto plurianual en la Sesión de Gobierno de 27 diciembre y que se

firmó el 29 de diciembre. No hay ninguna cifra concreta que es a lo que los Parlamentarios tenemos derecho, y es lo que dice el informe de los Servicios Jurídicos. Y le digo: esa cuestión concreta fue planteada con el visto bueno de los Servicios Jurídicos, porque tuve la capacidad de ir y decirles: «Esto es lo que puedo pedir», y me dijeron: «Sí, las cuantías económicas concretas te las tienen que facilitar». Esa es la realidad y no la que usted se ha inventado hoy.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Ya sé que el debate genera cierto acaloramiento, pero les rogaría que para finalizar esta Comisión nos templemos todos un poquito. Tiene la palabra la señora Aranburu Bergua también cinco minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señor Presidente. Seré muy breve en este segundo turno. Señor Catalán, yo no le niego que trabaje usted, no tengo ninguna duda de que tiene mucha dedicación a los asuntos de los cuales es responsable, pero también hay otros grupos y otras portavoces que trabajamos. Y en ese trabajo y en ese consultar fuentes de información y documentos que ya están, pues como he dicho, una recurre a la propia Universidad, en su plan estratégico y aporta otros datos que al menos contradicen los que usted adjudica a un informe de Comisiones Obreras. Comisiones Obreras tiene, por lo visto, unos datos. La Universidad Pública, realmente la interesada en todo este debate, aporta otros completamente diferentes.

Yo voy a insistir, los voy a volver a repetir de la misma forma que hace usted, en lo que sería el resumen, el grueso de todos esos datos económicos. Y dice la Universidad, como digo, en el informe final del tercer Plan Estratégico, que comparando los años 2011 a 2014 con el año 2010, «se había registrado una reducción de ingresos de 25,5 millones de euros». El esfuerzo por alumno o alumna «disminuyó en mayor medida que en la media de las universidades públicas españolas». No en menor medida, como usted afirma, sino en mayor medida que en la media de las universidades públicas españolas, con una caída del 22,69 por ciento entre el 2008 y el 2013.

Es una pena que los datos, al menos los que aporta la propia Universidad, no vengan a avalar sus tesis y un poco a explicar, parece que quiere usted excusar, explicar lo que hizo o no hizo UPN cuando fue el responsable de la financiación de la Universidad Pública y de la Educación en general.

Es una pena, pero es verdad que las cifras no respaldan esa actuación y, desde luego, tampoco hay ningún documento, ningún acuerdo, ningún convenio que avale que ustedes mejorasen, por lo menos en lo que corresponde a una planificación plurianual, la financiación de la Universidad Pública de Navarra. No sé. Tendrá que buscar usted otros datos, recurrir a otras fuentes, pero, desde luego, lo aportado en esta comisión en ningún momento, en ninguna medida excusa ni justifica lo que ustedes hicieron con la Universidad Pública de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Aranburu. Tiene ahora la palabra la señora Korres, también cinco minutos.

SRA. KORRES BENGOTXEA: Yo la verdad es que voy a ser muy breve. Simplemente quiero recalcar lo mismo que he dicho anteriormente; es decir, con este convenio lo que se consigue, desde luego, es que ya la Universidad Pública deje de ser únicamente una línea de los presupuestos de Navarra. Con este convenio se consigue que la Universidad Pública de

Navarra pueda realizar una verdadera planificación plurianual y esto le va a permitir optimizar sus recursos y hacer mucho más eficiente su trabajo.

Yo creo que esto es, desde luego, el objetivo al que va dirigido este convenio y es el objetivo y es el punto de partida y es el punto final. Es decir, esto es lo que realmente es la consecución de este convenio y creo que es un poco lo que –desde luego desde EH Bildu vamos a resaltar– creemos que es una mejora cualitativa muy importante y, desde luego, como he dicho al principio, que además está recogido en el acuerdo programático, era un compromiso de gobierno desde el principio y, desde luego, ya está puesto en práctica y está sobre la mesa. Eso es todo, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Gracias, señora Korres. ¿La señora Carrillo va a intervenir? (MURMULLOS). Muy bien, entonces pasa la palabra al Partido Socialista de Navarra, si quiere hacer uso de su derecho, tiene usted cinco minutos, señor Gimeno.

SR. GIMENO GURPEGUI: Sí, gracias, Presidente. Señora Consejera, ha criticado abiertamente a nuestra portavoz. Ha criticado a nuestra portavoz y ahora nosotros no sabemos si es que ¿acaso el rector depende de usted?, o ¿acaso la letrada de este Parlamento o los Servicios Jurídicos de este Parlamento no dieron la razón a nuestra portavoz cuando pedía un documento escrito del rector?, o es que ¿usted quiere saltarse la normativa de este Parlamento? Acláremelo, porque, si no, no lo voy a entender, porque ni siquiera hubo firma conjunta. Entonces, usted ha dicho que no iba a hablar del rector y no ha hecho salvo hablar del rector en su respuesta. No ha hecho más que trasladar afirmaciones del rector. Yo creo que el rector no estaría muy cómodo si usted lo que hace es hablar por él, porque creo que el rector dirige una institución que tiene plena autonomía y usted le está haciendo un flaco favor en esta comisión.

Pero mire, para acabar rápidamente, mire usted. Quiere mirar para atrás y nos empieza a acusar a los socialistas y a las socialistas de cominos. Mire, fue un gobierno socialista quien creó la Universidad Pública de Navarra, no quien firmó un Convenio. Un gobierno socialista, se lo vuelvo a repetir, creó la Universidad Pública de Navarra para esta Comunidad, como uno de los logros y uno de los éxitos más importantes de la educación navarra de esta Comunidad.

O sea, que vamos a tener cuidado con las afirmaciones y vamos a graduar los juicios de valor, porque esto es una cuestión. En todo caso, el informe, el primer informe, para establecer estudios de Medicina fue una iniciativa parlamentaria conjunta de Izquierda Unida y el Partido Socialista de Navarra, en 2009. Se lo digo porque lo sepa, porque con respecto al Campus de Tudela, que le estoy preguntando usted que es la Consejera de Educación o ¿qué es? ¿Quién es? Usted no tiene opinión de lo que afecta al convenio de financiación plurianual, lo que afecta al establecimiento del grado de Medicina, usted no tiene opinión de lo que afecta al convenio de financiación plurianual, al plan estratégico y a la posible dinamización del Campus de Tudela. Usted es la Consejera de Educación y no sabe nada de este respecto.

Le voy a recordar que esto es una iniciativa del Partido Socialista de Navarra, pero le voy a recordar que su Presidenta, la Presidenta Barkos, estuvo en Tudela presentando la estrategia inteligente comarcal y, entre las actuaciones estratégicas, nombró el Campus de Tudela como una actuación estratégica. No lo digo yo, lo dice su Presidenta, la Presidenta Barkos.

Por lo tanto, aquí menos afear a los portavoces y más tenerse y ajustarse al rigor que se debe tener y más ajustarse al conocimiento que debe tener una Consejera de Educación. Se lo digo una vez más, porque no lo puedo evitar, lamentablemente hoy ha vuelto a exhibir lo que exhibe todos los días: desconocimiento.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Gimeno. Pasa la palabra al portavoz del Partido Popular, el señor García Jiménez. Tiene usted cinco minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. No haré uso de los cinco minutos, sino meramente que efectivamente lo dijo la señora Barkos como ha dicho tantas cosas en la Ribera, pero es cierto que pega tal golpe que evidentemente las palabras se las lleva el viento y poco o nada cumple de allá lo que dice en la Ribera.

Yo efectivamente he de reconocer que la señora Solana se ha cogido una pataleta, se ha enfadado bastante y más cuando va en contra de su opinión lo que establece, lo que quiere, lo que decide la Mesa y Junta de Portavoces de este Parlamento. Yo creo, y se lo he dicho también anteriormente, que, si el rector hubiese querido venir, hubiese firmado – gustosamente, entiendo– el documento que se le solicitaba por parte de una decisión de este Parlamento, en este caso de la Mesa y Junta de Portavoces.

Queda en evidencia con su segunda intervención el uso que hace de la información, que ya le he comentado que nos que se nos facilita, y parece ser que no le sienta muy bien que los partidos que estamos en la oposición pues le hagan ciertas críticas. Yo creo que una de las responsabilidades de gobierno es efectivamente asumir las críticas que lleva la acción de gobernar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor García Jiménez, y ya para concluir, puesto que no está la representante de Izquierda-Ezkerra, pasaríamos al turno de respuesta por parte de la Consejera. Tiene usted cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Bien, estos cinco minutos me vienen también bien a mí, solicitado este segundo turno, porque antes me ha faltado tiempo, como ya preveía que me iba a suceder. También me va a seguir faltando.

Evidentemente asumo las críticas, pero tendré también el derecho a poder expresarme y a poder, en algunas cuestiones, mostrar mi opinión. Eso no quiere decir que me parezca bien ni que ni siquiera me parezca de recibo que haya algún portavoz que quiera que esta comisión se convierta en una barra de bar. Y lo digo por el señor Gimeno, del Partido Socialista de Navarra. Entonces, como no voy a consentir que, desde luego, no en esta intervención mía, que esto se convierta en una barra de bar, porque estos comentarios, estas ocurrencias sobre la marcha y ahora le pregunto por esto (MURMULLOS)...

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Señora Solana. Un momentito, señora Solana. Esta comparecencia la dirige este Presidente que, evidentemente, no permite que esto se convierta en una barra de bar, faltaría más. Otra cosa es que el tono se pueda levantar en un momento determinado, les pasa a muchos portavoces. Por eso ruego calma y serenidad, pero esto en ningún momento es una barra de bar, esto es una comparecencia. Puede usted continuar.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Me alegro. Vuelve con su soniquete y su coletilla de exhibir desconocimiento que se le vuelven en contra casi las más de las veces se lo digo cada vez que la utiliza, señor Gimeno. Casi las más de las veces se le vuelve en contra. Si quieren hablar de otros temas y quieren que hablemos de otras cuestiones y quieren que entremos a fondo con el Campus de la UPMA, entiendo que lo podremos hacer, pero en otro lugar, en otro momento; no en otro lugar: en otro momento. Yo no tendré ningún inconveniente en venir, incluso si quieren que venga a acompañar al rector, no tendré inconveniente en hacerlo.

Y al señor Catalán me gustaría decirle que no entiendo esa persistencia y esa insistencia en querer no reconocer, que me está acusando sin motivo; en querer no reconocer que está faltando usted, cuando usted a mí en esta comisión, en la otra sala, ya me acusara hace tiempo de incumplir la ley, cuando posteriormente tiene un informe, que antes no he tenido ocasión de leer, pero sí me gustaría para que también constara, y para también quien esté siguiendo esta comisión y esta comparecencia sepa de qué hablamos, y es un informe en cuyas conclusiones se dice que «el contenido de esa información no supone un derecho absoluto incondicionado debiendo quedar supeditado tanto la propia existencia de los datos de la documentación requerida como el grado de conclusión de las actuaciones ejecutadas por la Administración. No se encuentra concluido, por lo que no forma parte de la información a que tiene derecho los parlamentarios. No obstante, deberá ser objeto de remisión a un cargo electo cuando se adopte el correspondiente acuerdo por parte del Gobierno de Navarra y se efectúe la consiguiente petición a través de la Presidencia del Parlamento de Navarra».

Usted hace mención de una petición a muy posteriori, pero usted antes de recibir este informe, antes de recibir este informe acusa y condena, y usted determina que yo estoy incumpliendo la ley y este informe le dice que no. Y cuando usted hace esa petición de información, por un lado, ya tiene en su haber el convenio firmado y, por otro, entiendo que están recibiendo ustedes los acuerdos que pasan por comisión de gobierno. Entiendo que lo están recibiendo, si no igual estoy equivocada. ¿Reciben ustedes los acuerdos que pasan por comisión de gobierno? Por lo tanto, está solicitando una información que de oficio le va a ser remitida si no le había sido ya remitida. El acuerdo de Consejo de Gobierno y, por otro lado, otra información que ya está en su haber porque el Departamento de Educación así se lo hizo llegar. Lo digo porque usted ha acusado a mi Gabinete, entre otras cuestiones, de no haber remitido aquel acuerdo y el acuerdo se le remite de oficio de la Secretaría del Gobierno. De oficio (MURMULLOS). De oficio. Dígame usted. Se le remite de oficio. Por lo tanto, usted podrá empeñarse en lo que quiera, pero lo único que hace es acusarme de incumplir la ley y el reglamento y lo que dicen los Servicios Jurídicos de esta Cámara es lo que dicen.

Y no tuvo razón cuando me acusó en otro momento y no la tiene hoy, Señor Catalán, y quiero poner de manifiesto la gravedad de esta cuestión y eso sí me enfada, eso sí me enfada, porque se empeña en hacer ver y creer lo que no es, y eso está muy feo, señor Catalán. Y aquí se lo dicen también los servicios de esta Cámara, que evidentemente respeto tanto o más que usted.

Ninguna cuestión más. No creo que quepa ya añadir nada más. Me gustaría que acabara esta sesión por hoy y que sepan que vendré, como digo, sola o acompañada, encantada de comparecer cuando ustedes así lo soliciten.

Pregunta sobre el acuerdo con la Universidad Pública de Navarra para establecer el plan plurianual de financiación del centro universitario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Consejera. Efectivamente, aquí acaba este punto del orden del día de esta comisión. Nos queda un segundo punto, que es una pregunta que formula el señor Catalán a la Consejera, para el cual le doy la palabra. Sabe usted que tiene cinco minutos entre los dos turnos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente la señora Consejera ha mentido, no hay mayor mentira que una verdad a medias y usted solo ha leído la parte primera del informe de las conclusiones del informe y no la segunda, en la que nos dicen que tenemos derecho a los datos concretos, y eso sí que es un problema, señora Consejera.

Usted en este caso concreto miente más que habla, porque no dice toda la verdad y, por lo tanto, en ese caso concreto creo que usted queda en muy mal lugar y, por lo tanto, eso es lo que dicen los Servicios Jurídicos.

Mire, señora Consejera, nosotros ya sabemos cuáles son los motivos por los que usted ha retrasado en exceso esta firma de este convenio, y ha sido por su irresponsabilidad. Hoy lo hemos demostrado con datos y, por lo tanto, por eso, visto y demostrado que usted miente y falta a la ley, retiramos la pregunta.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muy bien. Habiendo retirado el proponente este punto del orden del día y no habiendo más temas que tratar, y agradeciendo la presencia tanto de la señora Consejera como de la señora Oroz y la señora Deogracias, les deseo a todos muy buenas tardes. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 8 minutos).